

de Meofan las
aguas

Conosimiento de Berdes y embargo de llos al E. Dn
Lmes Delbran Sanchez Jurado =
La Ciudad Dijo de la manijestado por el E. Dn Joseph
Garcia Sarmiento y Huñiga haerse minorado el agua del
Rio por extrañarse de su curso tomando otro de forma que
no se puede utilizar diuendose graves perjuicios a la causa
publica así por el subido precio a que se vende estos Algor
chones como por no beneficiar la que se pierde y para
ocurrir al remedio desta ymportancia = Acordo que
dho E. Dn Joseph Garcia Sarmiento como Alcalde de
Aguas haga de Meofan las que se extrañaren y elgato
que se oxiere lo pague el Rex. de Comunas en virtud de
deste Decreto y sede Cuenta para despachar formalte

Nombra m. de no
del num. de Pedro
Joseph Aragon

branza =
En este Ayuntamiento sean visto dos memoriales el
uno de D. Maria del Pozo Verina de esta Ciudad expre
sando serle perteneciente por legitimos titulos el oficio
y escrivania numeraria que vaco por muerte de Doming
Murciano Cavallero quien fallecio sin haver hecho nmun
ria por lo que siendo facultado en esta Ciudad en conformidad
de sus Privilegios y costumbre y m memoria lta eleccion
de persona que exerza dho oficio: le suplica se sirba
nombrar a Pedro Joseph Aragon su yerno. Ess. de los Re.
nos haxen dote como se haze en murcia de todos los dros
que tiene = Notorio de dho Pedro Joseph Aragon solicitando
se le elija para el uso y exercicio de dho oficio con lo
demas que otros memoriales refieren cuyo tenor es el
siguiente

Aquí los memoriales

Enten dudo por la Ciudad el Contexto de otros memoriales
Dijo que usando de la ym memoria l Costumbre y Privilegio

